

D	CA-DIR	Nº
116 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, **29 MAY 2018**

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:000702/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto los "Servicios de soporte para Oracle Database".

Que a fojas 70/106 obra D CA-DIR Nº 066/18 de fecha 4 de abril de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 72 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fojas 108 luce constancia de difusión en el sitio web oficial del organismo; a fojas 107 y 111 la publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (10/04/2018 – 11/04/2018); en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 109 se invitaron a participar a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 26 de abril de 2018, se recibió UNA (1) oferta perteneciente a: M.O.S.T. S.A. a fojas 114/192.

Que a fojas 197 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Informática, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 210/211, la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación Nº 36/2018 se expidió aconsejando preadjudicar a M.O.S.T. S.A., por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 1.377.146,00) precio final.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según las constancias de fojas 212/214.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública Nº 16/18 relativa al "Servicio de soporte para Oracle Database".

ARTICULO 2º.- Adjudícase a M.O.S.T. S.A., C.U.I.T. Nº 30-68007599-5, el Renglón Nº 1 y Nº 2, por un valor total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$1.377.146,00) precio final; por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

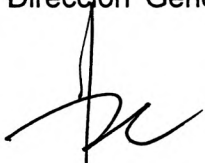
ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN